



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES,
RECREACIÓN Y CULTURA "IMDERC PACHO"
NIT. 832001620-1

Acuerdo 034 de Septiembre 1995 y Acuerdo 02 de 2009

ACUERDO N°01
ENERO 5 DE 2024

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA DE PACHO "IMDERC PACHO" PARA SUSCRIBIR CONVENIOS, ADICIONAR Y HACER TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA DE PACHO "IMDERC PACHO"
En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Junta Directiva conceder facultades al Director del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura de Pacho para Contratar, Firmar Convenios, Adicionar Recursos con Destinación Específica que se obtengan o celebren con Entidades del Orden Nacional, Departamental y Municipal, así como hacer traslados dentro del Presupuesto.

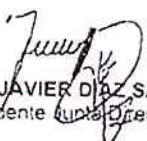
Que mediante Acta N° 01 de Enero de 2024, la Junta Directiva, acordó conceder facultades al Director del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura de Pacho "IMDERC PACHO" para Firmar Convenios, Adicionar Recursos con Destinación Específica que se obtengan o celebren con Entidades del Orden Nacional, Departamental y Municipal, así como hacer traslados dentro del Presupuesto, para la vigencia fiscal 2024

ACUERDAN:

- ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Director del Instituto Municipal de Deporte y Recreación y Cultura de Pacho "IMDERC PACHO" para que durante la vigencia fiscal 2024, para, Contratar y Suscribir Convenios
- ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Director del Instituto Municipal de Deportes y Recreación y Cultura de Pacho "IMDERC PACHO" para que durante la vigencia fiscal 2024, Adicione por Resolución al Presupuesto General del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura IMDERC PACHO tanto en el Ingreso como en el Gasto, los recursos provenientes de Convenios, Aportes y Transferencias con Destinación Específica que se celebren con el Gobierno de Orden Nacional, Departamental y Municipal, de Conformidad con las Normas Presupuestales
- ARTICULO TERCERO:** Autorizar al Director del Instituto Municipal de Deporte Recreación y Cultura IMDERC PACHO, para realizar por Resolución traslados necesarios dentro del Presupuesto para la Vigencia 2024
- ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Se expide en Pacho Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de del año Dos Mil Veinticuatro (2024)


CARLOS JAVIER DÍAZ SANCHEZ
Presidente Junta Directiva

Elabora: Claudia Castañeda

Oficina Principal Casa de la Cultura - Calle 9 No. 19-25
Tel: 8540500
imdercpacho@gmail.com